



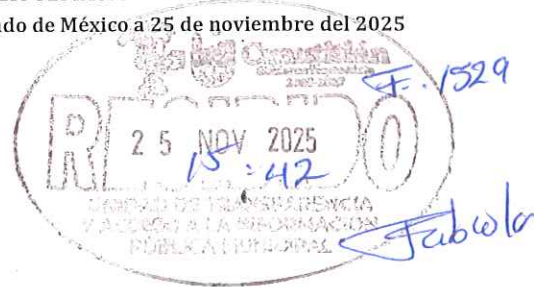
Dependencia: Dirección De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Número de Oficio: DAPAS/1678/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cuautitlán, Estado de México a 25 de noviembre del 2025

MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE



Por este conducto, se otorga la respuesta al particular en relación a la solicitud **00590/CUAUTIT/IP/2025**, en la cual se requiere lo siguiente:

“Buenas noches, mi nombre es Carmen Solis, el motivo de mi consulta es debido a mi preocupación por el desabastecimiento del agua en el municipio. Por lo cual me gustaría pudieran aclararme las siguientes preguntas, gracias.

1. Sobre la causa del problema

- ¿Cuál es la causa principal de la escasez de agua en el municipio?
- ¿Se trata de una falla técnica, sequía, mantenimiento, o falta de infraestructura?
- ¿Qué zonas o colonias están más afectadas y por qué?
- ¿Desde cuándo se tiene conocimiento del problema?

2. Sobre las acciones que se están tomando

- ¿Qué medidas inmediatas se están implementando para garantizar el suministro de agua?
- ¿Existe un plan de abastecimiento por pipas u otros medios alternativos?
- ¿Qué acciones preventivas se están tomando para evitar que vuelva a ocurrir?
- ¿Qué dependencias o empresas están involucradas en la solución del problema?

3. Sobre plazos y comunicación

- ¿Cuál es el tiempo estimado para restablecer el servicio normal de agua?
- ¿Se cuenta con un calendario o programa de distribución para las zonas afectadas?
- ¿Por qué no se ha informado con anticipación a la población sobre los cortes o desabasto?
- ¿Qué canales oficiales se usarán para mantener informados a los ciudadanos?

4. Sobre recursos y transparencia

- ¿Qué presupuesto se está destinando a resolver la escasez de agua?
- ¿Se han solicitado recursos estatales o federales para atender el problema?
- ¿Existen contratos con empresas privadas relacionadas con el suministro o mantenimiento del sistema de agua?
- ¿Dónde se pueden consultar los reportes o informes técnicos sobre la red de agua?”. (SIC) .





Sobre el particular, con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Me permito informarle que

1. Sobre la causa del problema:

- La escasez de agua deriva principalmente de que la demanda de la población supera el volumen actualmente disponible.
- Esta situación es debida a la insuficiente infraestructura hidráulica existente.
- Las zonas afectadas corresponden a aquellas que no cuentan con red de distribución o con una fuente directa de abastecimiento, entre las cuales se encuentran: el pueblo de San Mateo Ixtacalco (incluidos la mayoría de sus barrios), Rancho El Prieto, Fraccionamiento La Toscana, Chamacuero, Tlaxculpas y Las Trojes.
- Se tiene conocimiento desde el 1° de enero del presente año.

2. Sobre las acciones que se están tomando:

- Se ha promovido el uso eficiente y equitativo del agua, priorizando el consumo doméstico. Asimismo, se han realizado trabajos de mantenimiento en pozos profundos, líneas de distribución y se lleva a cabo la perforación de nuevos pozos.
- Se cuenta con un plan de abastecimiento mediante el cual se mitiga el desabasto utilizando el volumen disponible, apoyándose en el suministro a través de pipas.
- Se están evaluando y gestionando nuevas fuentes de abastecimiento que sean sustentables.
- Estas acciones se realizan a través de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán.

3. Sobre plazos y comunicación

- Aunque no existe un plazo definitivo, se estima que, de manera gradual, entre el segundo y tercer trimestre del siguiente ejercicio fiscal, se podrá dotar de suministro por red a diversas zonas y comunidades que actualmente carecen del servicio.
- Existe un calendario de distribución que se ejecuta conforme a la disponibilidad del recurso hídrico.
- La ciudadanía ha sido informada a través de los canales oficiales. No obstante, en casos como el del acueducto denominado “Ramal Teoloyucan”, el Municipio no tiene injerencia directa en su operación o mantenimiento, por lo que la información se difunde únicamente cuando es recibida.
- Los canales oficiales utilizados son la página institucional y las redes sociales del H. Ayuntamiento.

4. Sobre Recursos y transparencia

- La información relativa al proyecto se encuentra en etapa de anteproyecto. Para consultarla formalmente, deberá solicitarse mediante los mecanismos de transparencia, una vez aprobado el presupuesto del ejercicio fiscal 2026.
- Se ha solicitado la incorporación al programa PRODDER (Programa de Devolución de Derechos) 2026, el cual se encuentra en proceso de autorización.
- La información relacionada con procesos administrativos o presupuestales deberá ser requerida directamente a la Dirección de Administración, ya que esta área es la competente en dichas materias; la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento es un área operativa.
- Para cualquier gestión adicional, puede acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ubicadas en calle Alfonso Reyes s/n, Fraccionamiento Santa



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

María, Cuautitlán, Estado de México, C.P. 54820, presentando la documentación que acredite su personalidad jurídica

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo atento a cualquier observación o comentario, reiterando mi disposición para colaborar en lo que se requiera.

ATENTAMENTE

VO. BO.



LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMIREZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

C.c.p. Archivo
LJVR/MAMH/c.a